

2194

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2023.

ZAPALLAR,

11 OCT 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2023 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°25/2022 que aprueba Presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Estatuto de Atención Primaria de Salud.
2. Las Necesidades del Servicio del Departamento de Salud para el año 2023.
3. El Decreto de Alcaldía N° 2.442 / 2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, que fija la Dotación 2023 del Departamento de Salud Municipal.
4. Lo dispuesto en el artículo 14° la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal, que permite contratar bajo la modalidad a plazo fijo al personal de salud municipal.
5. El Decreto de Alcaldía N° 1497 / 2023, de fecha 06 de Julio de 2023 que aprueba calendarización de rotativa de turnos de Servicio de Urgencia Rural en CESFAM Zapallar y CESFAM Catapilco de los meses Julio, Agosto y Septiembre 2023.
6. Correo electrónico de Encargado de Urgencias CESFAM Zapallar Sr. Jorge Toro Illanes, que envía planilla de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2023, correspondiente a Urgencias CESFAM Zapallar.
7. Correo electrónico de Encargado de Urgencias CESFAM Catapilco Sr. Marcelo Sumonte Verdejo, que envía planilla de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2023, correspondiente a Urgencias CESFAM Catapilco.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y APRUÉBESE**, calendarización de rotativa de turnos de Servicio de Urgencia Rural en CESFAM Zapallar y CESFAM Catapilco.
- 2° Este horario comienza a regir a partir del 01 de Octubre de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023.



- R: Jornada diurna Respiratorio y No respiratorio desde las 08:00 horas a 17:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.,



[Handwritten signature]
Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
José Tomás Bartolucci
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Carpeta Personal.
3. Depto. de Salud.
4. Interesado.
5. Oficina de Transparencia
6. Archivo: Secretaría Municipal.

POD / CTL / SEC / DESAM / OCA

